



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN 2875  
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El taller "Herramientas computacionales para el procesamiento automático de textos", a cargo del Lic. Carlos Fernando Schiaffino y la Lic. Julia Milanese y organizado por la Oficina de Ingeniería Lingüística (OFIL) para los días 3 y 4 de mayo del año 2019.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar las erogaciones realizadas el día 28 de noviembre del corriente a favor de la firma "Atelier viajes" de Violeta María Bornancini Planas, según factura N° B0003-00001040, en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires para el Lic. Carlos Fernando Schiaffino y la Lic. Julia Milanese quienes estarán a cargo del dictado del taller "Herramientas computacionales para el procesamiento automático de textos" organizado por la Oficina de Ingeniería Lingüística (OFIL) para los días 3 y 4 de mayo del año 2019, por un monto de **pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$8.450)**.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.



  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba